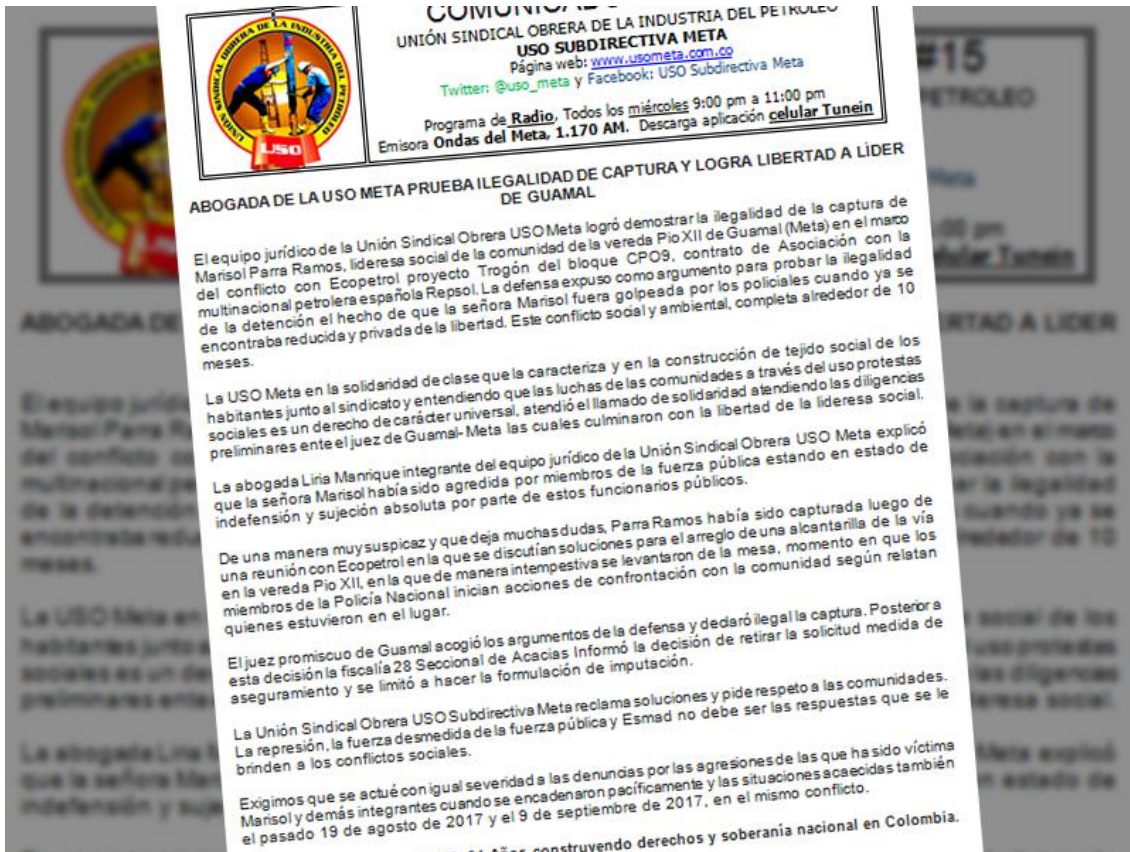


# Reporte de Medios de la USO

## Viernes, 06 de octubre de 2017

### Abogada de la USO Meta prueba ilegalidad de captura y logra libertad de lider de Guamal



El equipo jurídico de la Unión Sindical Obrera USO Meta logró demostrar la ilegalidad de la captura de Marisol Parra Ramos, lideresa social de la comunidad de la vereda Pío XII de Guamal (Meta) en el marco del conflicto con Ecopetrol proyecto Trogón del bloque CPO9, contrato de Asociación con la multinacional petrolera española Repsol. La defensa expuso como argumento para probar la ilegalidad de la detención el hecho de que la señora Marisol fuera golpeada por los policiales cuando ya se encontraba reducida y privada de la libertad. Este conflicto social y ambiental, completa alrededor de 10 meses.

La USO Meta en la solidaridad de clase que la caracteriza y en la construcción de tejido social de los habitantes junto al sindicato y entendiéndolo que las luchas de las comunidades a través del uso de protestas sociales es un derecho de carácter universal, atendió el llamado de solidaridad atendiendo las diligencias preliminares ante el juez de Guamal- Meta las cuales culminaron con la libertad de la lideresa social.

La abogada Liria Manrique integrante del equipo jurídico de la Unión Sindical Obrera USO Meta explicó que la señora Marisol había sido agredida por miembros de la fuerza pública estando en estado de indefensión y sujeción absoluta por parte de estos funcionarios públicos.

De una manera muy suspicaz y que deja muchas dudas, Parra Ramos había sido capturada luego de una reunión con Ecopetrol en la que se discutían soluciones para el arreglo de una alcantarilla de la vía en la vereda Pio XII, en la que de manera intempestiva se levantaron de la mesa, momento en que los miembros de la Policía Nacional inician acciones de confrontación con la comunidad según relatan quienes estuvieron en el lugar.

El juez promiscuo de Guamal acogió los argumentos de la defensa y declaró ilegal la captura. Posterior a esta decisión la fiscalía 28 Seccional de Acacias informó la decisión de retirar la solicitud medida de aseguramiento y se limitó a hacer la formulación de imputación.

La Unión Sindical Obrera USO Subdirectiva Meta reclama soluciones y pide respeto a las comunidades. La represión, la fuerza desmedida de la fuerza pública y Esmad no debe ser las respuestas que se le brinden a los conflictos sociales.

Exigimos que se actúe con igual severidad a las denuncias por las agresiones de las que ha sido víctima Marisol y demás integrantes cuando se encadenaron pacíficamente y las situaciones acaecidas también el pasado 19 de agosto de 2017 y el 9 de septiembre de 2017, en el mismo conflicto.

<http://www.usofrenteobrero.org/index.php/subdirectivas/meta/6774-abogada-de-la-uso-meta-prueba-ilegalidad-de-captura-y-logra-libertad-de-lider-de-guamal>

## Barrancabermeja: habrá cabildo abierto para definir modernización de la refinería



Foto: Imagen de referencia / Colprensa

Esta jornada se llevará a cabo el próximo martes 24 de octubre en Barrancabermeja, en el departamento de Santander.

Ese día se realizará un **cabildo abierto** para que sea la comunidad del puerto petrolero la que decida si se ejecuta un paro cívico para exigir la modernización de la refinería municipal.

El alcalde de Barrancabermeja, **Darío Echeverry**, indicó que se estudia también la posibilidad de hacer una consulta para definir si se acepta la explotación de crudos no convencionales.

“Es una visión, **el petróleo es un recurso no renovable**, por eso insistimos en la modernización de la refinería, la ciudad va a tomar la decisión, si camina y transita por un paro cívico indefinido para **exigirle al Gobierno Nacional y a Ecopetrol que modernice nuestra refinería**“, dijo Echeverry.

El alcalde aseguró que por el momento gestionan los operativos y la logística para que **la jornada se viva en total calma** y se permita conocer cuál es la decisión y la postura de la ciudadanía en cuanto a la modernización de la refinería.

Entre otras cosas, Echeverry resaltó que *“vamos a ver si hacemos un plebiscito, una gran consulta para mirar si la ciudadanía acepta o no acepta **la explotación de crudos no convencionales**”*.

Desde hace varios meses el mandatario del puerto petrolero ha manifestado que la no modernización de la refinería ha hecho que **Barrancabermeja** tenga una crisis financiera aumentando el desempleo y afectando la hotelería del municipio.




<http://www.lafm.com.co/nacional/barrancabermeja-habra-cabildo-abierto-definir-modernizacion-la-refineria/>

## Cartagena anfitrión de taller sobre respuesta en casos de derrames de hidrocarburos

La Dirección General Marítima coordinó el evento



Dimar

Compartir en facebook  Compartir en twitter  Enviar por email  Reportar Error

En Cartagena se realiza el Taller Sub-Regional del Convenio Internacional OPRC sobre: equipo de respuesta en casos de derrames de hidrocarburos, ejercicios de simulación y coordinación con los países vecinos, organizado por la Organización Marítima Internacional (OMI), a través del Centro de Actividades Regionales/Centro Regional de Información y Capacitación sobre Emergencias de la Contaminación Marina en el Gran Caribe (RAC/ REMPEICT), en coordinación con la Dirección General Marítima (Dimar).

El taller, que reúne a las delegaciones de las autoridades marítimas de Bahamas, Barbados, Colombia, Cuba, Curazao, Guyana, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Suriname, y Trinidad y Tobago, tiene por objetivo brindar información para la evaluación, identificación y adquisición de equipos para dar respuesta a aquellas situaciones que pongan en riesgo la seguridad marítima y la protección del medio marino; asimismo, tiene como fin fomentar entre los países el desarrollo e implementación de programas de ejercicios nacionales y regionales.

El evento, cuenta con la participación de entidades de carácter nacional como el Ministerio de Ambiente, Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, Armada Nacional, y empresas de la industria, tales como Ecopetrol, Varichem de Colombia, la Asociación Colombiana de Petróleo.

En esta ocasión, Dimar es representada por funcionarios del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe (CIOH), la Capitanía de Puerto de Cartagena y funcionarios de la sede central.

En el marco del Taller los asistentes abordarán temáticas relacionadas con los patrones y tendencias de buques en el Caribe, casos de estudio a raíz de eventos con hidrocarburos que han puesto en riesgo el medio marino, normativas, coordinación y comunicación regional, entre otros, que serán reforzados con un ejercicio práctico en las instalaciones de la Base Naval ARC “Bolívar”.

Para la Autoridad Marítima Colombiana es de vital importancia la realización de este tipo de eventos en el país, debido a que contribuyen con los lineamientos internacionales en materia de protección, preservación, conservación y sostenibilidad de los espacios marítimos, y de esta manera, continuar trabajando por la consolidación de Colombia como un país marítimo y referente para la región.

[http://caracol.com.co/emisora/2017/10/05/cartagena/1507219141\\_842266.html](http://caracol.com.co/emisora/2017/10/05/cartagena/1507219141_842266.html)

## Tratamiento a la inversión

Los cuatro países de la Comunidad Andina promueven las inversiones nacionales y extranjeras.

**La Razón (Edición Impresa)** / Walker San Miguel

00:24 / 05 de octubre de 2017

Debido a la contracción de precios de las materias primas que exportan los países andinos, se ha registrado una disminución notable de sus ingresos económicos. Ecuador y Colombia, exportadores de petróleo, han sentido con cierto rigor tal disminución. Bolivia y Perú también han sentido la baja de los precios de exportación del gas natural. Aunque esta tendencia a la baja se ha detenido (y hasta se puede otear una ligera alza), los gobiernos esperan una mayor inversión extranjera directa que ayude a las políticas públicas de inversión y desarrollo a favor de sus pueblos. En este contexto me permito recordar la existencia de un Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros (Decisión 291 del 21 de marzo de 1991) que fue aprobada por la Comisión del Acuerdo de Cartagena. Por tanto, es una norma de carácter supranacional que se encuentra vigente.

En la Decisión 291 se indica que “los inversionistas extranjeros tendrán los mismos derechos y obligaciones a los que se sujetan los inversionistas nacionales” (Art. 2) y que “toda inversión extranjera directa, o de inversionistas subregionales, que cumpla con las condiciones



establecidas en el presente régimen y en las respectivas legislaciones nacionales de los Países Miembros será registrada ante el organismo nacional competente” (Art. 3).

El artículo 8 señala que “gozarán de las ventajas derivadas del Programa de Liberación del Acuerdo de Cartagena, los productos producidos por las empresas nacionales, mixtas o extranjeras que cumplan con las normas especiales o requisitos específicos de origen”. Esto con el fin de fomentar la producción al interior del bloque subregional. Es significativo referirse a lo dispuesto en los artículos 4 y 5 de la Decisión 291, pues en ellos se afirma que los propietarios de una inversión extranjera directa y los inversionistas subregionales tienen derecho a transferir al exterior, en divisas libremente convertibles, las utilidades netas comprobadas que provengan de su inversión. Y en los casos de venta de acciones, participaciones o derechos y aun cuando se produzca la reducción del capital o liquidación de una empresa, el inversionista tiene derecho a reexportar las sumas que obtenga por tales conceptos.

La Decisión 291 deriva a la legislación de cada país las regulaciones de orden tributario así como el régimen de solución de controversias o conflictos derivados de las inversiones extranjeras. Y en este punto es de destacar que Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú cuentan con normas de protección de inversiones y legislación en materia de arbitraje de inversión. Veamos: Bolivia promulgó la Ley de Promoción de Inversiones el 4 de abril de 2014. Colombia cuenta con un Régimen General de la Inversión de Capitales del Exterior (Decreto 119 del 26 de enero de 2017). Ecuador se ha dotado de un Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (Ley del 29 de diciembre de 2010); y Perú cuenta con la Ley Marco para el Crecimiento de la Inversión Privada del 8 de noviembre de 1991.

En dichas normas se aprecia que los cuatro países de la Comunidad Andina promueven y fomentan las inversiones nacionales y extranjeras. En Bolivia y Ecuador el rol del Estado es más elocuente, priorizando inversiones en ciertos sectores productivos y sujetándolas a un Plan Nacional de Desarrollo. En Colombia y Perú se percibe una mayor apertura a la inversión extranjera, pero ésta debe sujetarse siempre a normas nacionales en materia de protección ambiental. Las cuatro legislaciones establecen el principio de no discriminación o igualdad de trato para los inversionistas nacionales y extranjeros, y prevén (con matices propios de cada país) la solución de controversias entre inversionista y Estado a través de la conciliación y el arbitraje.

En efecto, en Bolivia rige la Ley de Conciliación y Arbitraje de 25/06/2015); en Colombia, la Codificación de la Ley de Arbitraje y Mediación de 29/11/2006; en Ecuador, el Estatuto de Arbitraje Nacional e Internacional de 12/07/2012; y en Perú, el Decreto Legislativo de 27/06/2008 que norma el arbitraje.

[http://www.la-razon.com/opinion/columnistas/Tratamiento-inversion\\_0\\_2795720406.html](http://www.la-razon.com/opinion/columnistas/Tratamiento-inversion_0_2795720406.html)

# La ejecución de 5 grandes proyectos y la creación de casi 600 mil empleos, el gran reto para concluir 2017: Minhacienda

octubre 5, 2017 10:50 am



–No somos conformistas. Culminar el 2017 garantizando la sostenibilidad fiscal e impulsando el crecimiento de la economía colombiana es el gran reto que tenemos como Nación, precisó el ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas.

Por esta razón–indicó–, se encuentran programadas inversiones que impulsarán el crecimiento de corto plazo, y varios proyectos que generarán un importante repunte en la actividad económica, así como la creación de casi 600 mil empleos. Cinco son los programas en esta categoría son los proyectos 4G, los programas de vivienda, la construcción de aulas escolares, la ejecución de proyectos con recursos de regalías y las inversiones para la paz.

Los pronunciamientos los hizo el ministro Cárdenas en un artículo que publicó en la web de la presidencia bajo el título “Debemos y estamos mejorando los números de nuestra economía”, en el cual advierte que a pesar de las difíciles condiciones ocasionadas por la caída de los precios internacionales del petróleo sobre los ingresos de la Nación, Colombia ha logrado destacarse con un crecimiento superior al de América Latina durante los últimos 6 años, y las perspectivas para finales de 2017 del

Fondo Monetario Internacional – FMI– sugieren que este año tendrá un comportamiento similar, algo positivo para el país.

¿Pero cómo ha logrado la Nación pasar la página?, se pregunta y responde: Las políticas que se desplegaron han permitido que hoy la inflación se encuentre en el rango meta (3,9% en agosto) del Banco de la República, que las exportaciones hayan crecido 38 % (a julio) y que en todos los años se haya cumplido con la Regla Fiscal.

Luego hace las siguientes precisiones:

El crecimiento económico del segundo trimestre de 2017 mostró que el PIB, en términos reales, creció 1,3 %, impulsado por el sector agropecuario, construcción, comercio y financiero. La perspectiva sobre la dinámica en el segundo semestre es hacia una mejor situación. La producción industrial mostró en julio un crecimiento real de 6,2 %, mientras que las ventas del comercio minorista crecieron 3,1 % y por su parte, la producción de petróleo creció 3,8 % en el mismo mes. La economía se ha ajustado ordenadamente, sosteniendo el crecimiento, pese al ajuste macroeconómico necesario. El último registro para el segundo trimestre de 2017, muestra que el déficit de cuenta corriente se encuentra en 3,5% del PIB, un nivel que ya se considera sostenible, cuando en 2016 alcanzó 6,4%.

Los datos desempleo muestran la fortaleza del sector productivo para sostener la generación de empleo y garantizar una rápida recuperación de la economía, cimentada en la demanda interna. La tasa de desempleo se ubicó en un solo dígito desde 2013. Para el mes de agosto la tasa de desempleo promedio de 12 meses se mantenía en 9,2 %, igual que en 2016, pero se ha evidenciado un importante aumento de la tasa de formalidad, la cual alcanzó el 50,8%, un hito importante: por primera vez en la historia, Colombia tiene más empleados formales que informales en las áreas urbanas.



Todo esto es el resultado de las medidas que ha tomado el Gobierno Nacional, que contribuyen a dinamizar la economía y que permiten generar y continuar el repunte. Hemos tenido que implementar políticas contundentes, y algunas veces impopulares, pero que son responsables y que nos están demostrando que estamos a la altura de los retos que hemos enfrentado. Medidas que incentivan la inversión privada, mejoran la competitividad del aparato productivo y nos están demostrando que sus efectos están brindando resultados positivos.

La Reforma Tributaria Estructural de 2016 redujo la carga impositiva de las empresas, introdujo la posibilidad de deducir el IVA pagado en bienes de capital en el impuesto de renta, incrementó los beneficios tributarios para la construcción de vivienda de interés social (VIS) e incluyó el reembolso tributario para las nuevas inversiones en hidrocarburos y minería.

También se generaron otros mecanismos que beneficiarán principalmente a las pequeñas y medianas empresas: la reducción del impuesto de Renta, con tarifa del 0 % para aquellas sociedades, entre los años 2017 y 2021 que se constituyan en las zonas más afectadas por el conflicto, exención del Impuesto para quienes construyan proyectos de vivienda de interés social o financien créditos VIS exentos; y exención del tributo por 20 años para quienes construyan y reparen hoteles en municipios de menos de 200 mil habitantes.

No somos conformistas. Culminar el 2017 garantizando la sostenibilidad fiscal e impulsando el crecimiento de la economía colombiana es el gran reto que tenemos como Nación. Por esta razón, se encuentran programadas inversiones que impulsarán el crecimiento de corto plazo, y varios proyectos que generarán un importante repunte en la actividad económica, así como la creación de casi 600 mil empleos. Cinco son los programas en esta categoría: los proyectos 4G, los programas de vivienda, la

construcción de aulas escolares, la ejecución de proyectos con recursos de regalías y las inversiones para la paz.

El país debe avanzar, ese es el “DEBE” más importante y claro por el que Debemos unirnos todos los colombianos, pero Debemos ser consecuentes y garantizar que todas las medidas se tomen estén dentro de un marco de política fiscal responsable que garantice el cumplimiento de la Regla Fiscal y la sostenibilidad de la deuda pública.

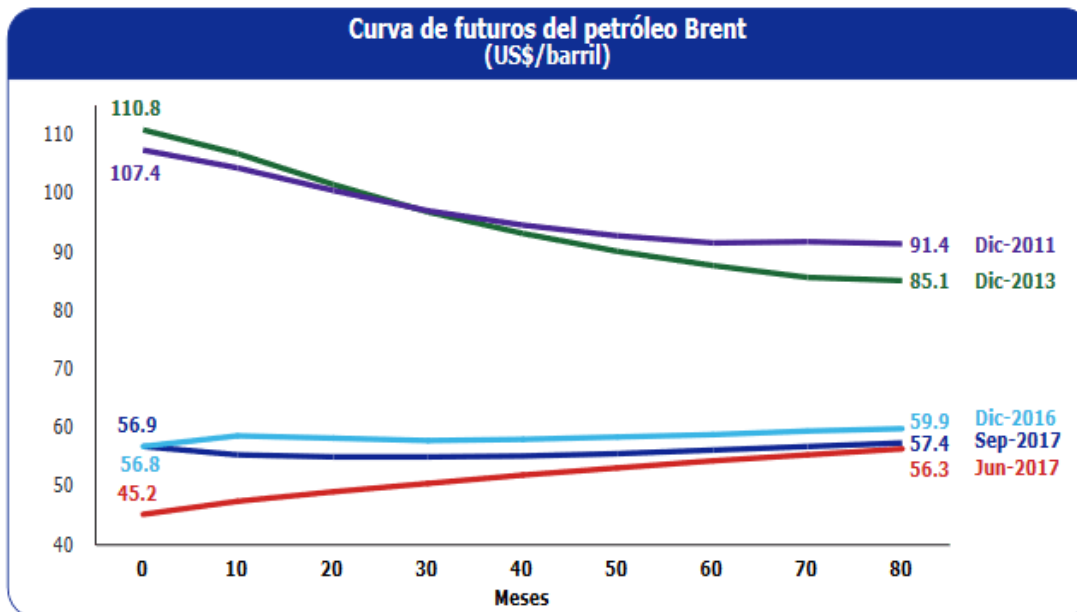
Debemos y estamos mejorando los números de nuestra economía, concluye.

<http://www.radiosantafe.com/2017/10/05/la-ejecucion-de-5-grandes-proyectos-y-la-creacion-de-casi-600-mil-empleos-el-gran-reto-para-concluir-2017-minhacienda/>

## Curva de futuros del petróleo ¿Contango o Backwardation?

Oct 5, 2017 9:32 am

Publicado en: [Actualidad](#), [Economía](#)



Fuente: elaboración Anif con base en ERC Equipoise (ERCE).

Pese a que han pasado cuatro años desde el inicio de la frágil recuperación de las economías desarrolladas en 2013, tras la crisis financiera de 2008-2009, la economía mundial aún no parece recuperarse del todo.

### **Comentario económico de la ANIF\* en [Inteligencia Petrolera](#)**

Lo anterior se ha reflejado en los bajos niveles del precio del petróleo, promediando valores de solo US\$54/barril en lo corrido de 2017. En este frente factores tanto de demanda como de oferta están impidiendo que el precio del petróleo alcance siquiera el promedio de US\$65/barril observado durante 2000-2016. Así, Anif se vio forzado a disminuir su pronóstico para 2017 hacia US\$52/barril frente a los US\$56/barril estimados previamente.

Esos bajos precios del petróleo han prevalecido a pesar de la extensión (hasta marzo de 2018) de los recortes en producción por parte de la OPEP. Ha sido la gran producción de shale oil de Estados Unidos la principal explicación en esa tendencia estructural bajista en los precios del petróleo. Solo recientemente se han observado algunos incrementos hacia los US\$57/barril-Brent por cuenta de: i) las amenazas de suspensión de oleoductos en Turquía debido al conflicto con la población kurda; y ii) la mayor demanda por petróleo de las refinerías de Estados Unidos, tras los repetidos huracanes.

Todos estos ires y venires en los precios del petróleo tienen importantes impactos en la 'forma' que toman las curvas de los contratos a futuro. Las pendientes de dichas curvas (análogas a las de rendimientos de la deuda pública) determinan importantes decisiones de inversión en estos mercados.

En 2017, esta curva ha presentado una pendiente positiva, conocida como contango donde el precio del petróleo a futuro es superior al precio de entrega inmediata (spot). Esto genera incentivos para comprar el crudo y almacenarlo, esperando venderlo en el futuro a precios más favorables. Así, a mediados de 2017, las 'utilidades' de dicha estrategia rondaban los US\$24/barril en horizontes a un mes (=US\$65 diferencia precio futuro vs. spot US\$41 costo de almacenamiento). Ahora bien, este elemento de contango suele tener un alto componente inercial, pues los excesos de inventarios tienden a reducir aún más el precio spot (ver The Economist, 18 de mayo de 2017).

Durante 2014-2017, ha dominado este efecto de contango debido a los persistentes excesos de oferta de crudo. En general, bajo contango, la OPEP se muestra activa al buscar combatirlo por la vía de cuotas que restrinjan la oferta. Solo recientemente se ha dado algo de moderación en dicha pendiente, tras el salto reciente del precio-Brent hacia los US\$57/barril

(aunque ya comentamos cómo ello tuvo que ver más con factores coyunturales climáticos y geopolíticos).

De lograrse consolidar una tendencia alcista en los precios del petróleo, se podría cambiar dicha pendiente de la curva de futuros hacia el denominado backwardation. Dicho fenómeno consiste en una pendiente negativa en la curva de futuros, donde el precio a futuro resultaría inferior al spot. En backwardation, se estimula el consumo de petróleo, tal como ocurrió durante 2011-2013. Retornar de forma sostenida a una situación de backwardation no luce fácil. Son bien conocidos los incumplimientos de algunos miembros de la OPEP, destacándose los aumentos de producción de Libia y Nigeria (con concesión especial) en cerca de 700.000 bpd, y el incumplimiento de Ecuador. Estos free-riders pueden empezar a agotar la paciencia de Arabia Saudita, el gran sacrificado en términos de caja petrolera, especialmente si se continúan acelerando los factores de sustitución de consumo del petróleo por cuenta, por ejemplo, de la masificación del carro eléctrico.

**\*Centro de Estudios Económicos de la Asociación Nacional de Instituciones Financieras (ANIF) de Colombia. Director: Sergio Clavijo. Con la colaboración de Andrea Ríos y Ekaterina Cuéllar.**

<https://www.lapatilla.com/site/2017/10/05/curva-de-futuros-del-petroleo-contango-o-backwardation/>